



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO
GADMIPA NÚMERO 010-2019**

Arajuno, 28 de febrero del 2019

Señores y señoras:
CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN ARAJUNO
Presente.-

Señor Wilson Vargas Yumbo, en calidad de Alcalde del Cantón Arajuno, de conformidad a lo estipulado en el Art. 60 letra c), Art. 316 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 318 del mismo cuerpo normativo; me permito convocar a usted a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a desarrollarse el día **Miércoles 06 de marzo del 2019** a las 10h00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal, misma en la que se tratara el siguiente orden del día:

- PUNTO UNO:** Constatación del quorum;
- PUNTO DOS:** Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;
- PUNTO TRES:** Aprobación del orden del día;
- PUNTO CUATRO:** Lectura y aprobación del acta anterior;
- PUNTO CINCO:** Análisis de la propuesta de reforma al Organigrama Estructural y Funcional de la Municipalidad según las necesidades actuales;
- PUNTO SEIS:** Análisis de la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- PUNTO SIETE:** Análisis para identificar las falencias, con miras a fortalecer al Consejo de Protección de Derechos para que cumpla con su rol y función.
- PUNTO OCHO:** Análisis para el cambio de hora para las sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- PUNTO NUEVE:** Asuntos Varios;
- PUNTO DIEZ:** Clausura;

Atentamente,


Sr. Wilson Vargas Yumbo

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**





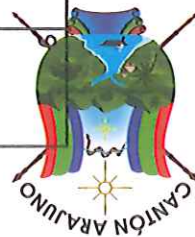
REGISTRO DE ASISTENCIA
SESION ORDINARIA No. 010 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 06/03/2019

HORA: 10H00

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGINIDAD	FECHA	FIRMA
1	ANDY SHIGUANGO MARILU	160073432-2	CONCEJALA	06-03-2019	
2	NANGO GREFA JOSE JOAQUIN	160015934-5	CONCEJAL		
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	1500434426	CONCEJAL	06/03/2019	
4	POLIVIO SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA	160038221-0	CONCEJALA	06/03/2019	
5	ELENA TANGUILA CERDA ESTHER	1500384092	CONCEJALA	06/03/2019	
6	CAROLINA VARGAS YUMBO WILSON	1600284978	ALCALDE	06/03/2019	



LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAJUNO
FECHA: 06/03/2019
HORA: 10H00

ENTREGA Y RECEPCION DE LA CONVOCATORIA
A SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
NO. 010-CM-GADMIPA-2019

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	DIGNIDAD	FECHA RECEPCION	FIRMA	OBSERVACION/ NOVEDAD
1	ANDY SHIGUANGO MARILU NELLY	1600134322	CONCEJALA	01-03-2019		
2	NANGO GREFA JOSE JOAQUIN	1600159345	CONCEJAL	01-03-2019		
3	LOPEZ SHIGUANGO HUMBERTO	1500434426	CONCEJAL	01-03-2019		
4	POLIVIO SHIGUANGO DAHUA LUCRECIA ELENA	1600382210	CONCEJALA	01-03-2019		
5	TANGUILA CERDA ESTHER CAROLINA	1500384092	CONCEJALA	01-03-2019		
6	VARGAS YUMBO WILSON	1600284978	ALCALDE	01-03-2019		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Nº 010-GADMIPA-2019

DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En la cabecera cantonal de Arajuno, provincia de Pastaza, a los 06 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los señores concejales y concejalas: Wilson Vargas Yumbo-Alcalde; Lic. Humberto Polivio López Shiguango-concejal; señora Esther Carolina Tanguila Cerda-concejala; señora Marilu Nelly Andy Shiguango-concejala; señora Lucrecia Elena Shiguango Dahua-concejala, se instala la Sesión Ordinaria signada con el Nº 010-GADMIPA-2019, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno, y se proceden a tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- PRIMERO PUNTO: Constatación del quórum;
- SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde;
- TERCERO PUNTO: Aprobación del orden del día;
- CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior;
- QUINTO PUNTO: Análisis de la propuesta de reforma al Organigrama estructural y funcional de la Municipalidad según las necesidades actuales;
- SEXTO PUNTO: Análisis de la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas;
- SEPTIMO PUNTO: Análisis para identificar las falencias, con miras a fortalecer al Consejo de Protección de derechos para que cumpla con su rol y función;
- OCTAVO PUNTO: Análisis para el cambio de hora para las sesiones Ordinarias y Extraordinarias;
- NOVENO PUNTO: Asuntos varios;
- DECIMO PUNTO: Clausura;

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Se proceda a constatar el quórum, se procede a pasar lista y encontrándose presentes cuatro señores concejales y concejalas, el señor Vicealcalde Lic. José Nango, no se encuentra presente y por existir quorum se sigue con el siguiente punto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Dejo instalado la sesión del Concejo para analizar los siguientes puntos.

TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Aprobamos el orden día tal como está, dejo en su consideración o insertamos un punto más sobre conocimiento y aprobación del presupuesto prorrogado 2019 sobre la reforma que realizo la comisión de Legislación y Presupuesto, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: En la reforma que hicieron anteriormente se tenía que ver pero por mi parte que se inserte este punto más sobre la reforma que realizo la comisión de Legislación y Presupuesto, interviene la señora Concejala Marilu Andy: Yo también estoy de acuerdo con el compañero Humberto y que se inserte ese punto más, interviene la señora concejala Esther Tanguila: Yo también estoy de acuerdo que se inserte ese punto más, por unanimidad del Concejo Municipal se aprueba el orden del día con un punto más PUNTO NUEVE conocimiento y aprobación de la Reforma al presupuesto prorrogado 2019.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta anterior.

Por secretaría se procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria, desarrollada el día martes 26 de febrero de 2019, a las 08h15, correspondiente al N° 009-GADMIPA-2019, la misma que es aprobada en su integridad por el Concejo Municipal.

QUINTO PUNTO: Análisis de la propuesta de reforma al Organigrama estructural y funcional de la Municipalidad según las necesidades actuales.

Interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: En este punto debe ser Regularización del organigrama estructural de acuerdo a las necesidades esto debe ir en la resolución que apruebe el Concejo Municipal, interviene el señor Concejal Humberto López: Con el anterior Alcalde se quería crear algunos jefes departamentales pero no hay presupuesto hay mucho personal en Desarrollo Cantonal que no hace nada y yo autorizo para que regularicen al personal los de Talento Humano, interviene la señora Concejala Marilu Andy: Hay personal que son obreros y están ocupando puestos administrativos cada personal debe estar en su designación si son obreros, obreros y personal administrativo ocupar esos puestos autorizo para que regularicen al personal los de Talento Humano, interviene la señora Concejala Esther Taguila: Yo también apoyo la moción de la compañera Marilu los que tienen nombramiento tienen que estar en su puesto y regresar inmediatamente a su puesto designados autorizo para que regularicen al personal los de Talento Humano, interviene la señora Concejala Lucrecia Shiguango: La gente habla de eso ya no meter más gente autorizo para que regularicen al personal los de Talento Humano, por unanimidad de criterios de los señores Concejales y Concejalas el Concejo Municipal resuelve: "RESOLUCIÓN N°010-CM-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA

GADMIPA-2019": PRIMERA: "AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DEL GADMIPA, PARA QUE ESTRUCTURE Y REGULARICE A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL GADMIPA EN TODAS LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES SIN INCREMENTO DE PERSONAL NI GASTOS CORRIENTES". -NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEXTO PUNTO: Análisis de la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas.

Interviene el señor Lic. José Lizano: Esta la jefa de presupuesto la Lic. Patricia Chugcho quien les va a explicar el presupuesto del año anterior, interviene la señora Lic. Patricia Chugcho: El Art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, nos habla sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior hasta el 31 de diciembre del 2018, en el año 2018 se hizo dos reformas presupuestarias se incrementó para los ingresos 14'814.537,60, se recaudó 8'437.672.61 y se devengo 8'464.234,91 dando un porcentaje de 57%, el presupuesto inicial fue de 9'807.465.02, luego de las reformas se incrementó a 14'814.537,60, interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: El Art. 263 del COOTAD, prescribe: Plazo de clausura.- El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: En este año 2019 vamos a trabajar con el presupuesto prorrogado, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: La Dirección Financiera ha hecho el informe y ellos han manejado el presupuesto y toca trabajar hasta el último y que se quede solo como conocido este informe.

SEPTIMO PUNTO: Análisis para identificar las falencias, con miras a fortalecer al Consejo de Protección de Derechos para que cumpla con su rol y función.

Interviene el señor Ab. Wilmer Vargas: Actualmente contamos con tres miembros en el Concejo Cantonal sin contar con los suplentes y yo también soy ejecutor de procesos es algo preocupante ya que no contamos con un secretario ni titular ni ADOHC, les dejo en su consideración ya que para establecer los actos administrativos se necesita movilización ya que existe niños con tratamientos y se necesita ayuda de ustedes, interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Se va a ver en el organigrama de talento humano si se puede obtener una secretaria, interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: Si hay que conversar con talento humano y verificar como se obtiene una secretaria, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: En el cantón Arajuno hay bastantes casos y hay que apoyar a la Junta cantonal.

OCTAVO PUNTO: Análisis para el cambio de hora para las sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Que se cambie la horas de sesión del Concejo Municipal a las 08h00 y poder sesionar hasta las 10h00, interviene la señora Concejala Marilu Andy: Mi propuesta también que se realice la sesión de Concejo Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

08h00, interviene la señora Concejala Esther Taguila: Mi propuesta también que se realice la sesión de Concejo Municipal a las 08h00, interviene el señor Concejal Lic. Humberto López: Mi propuesta también que se realice la sesión de Concejo Municipal a las 08h00, interviene la señora Concejala Lucrecia Shiguango: Mi propuesta también que se realice la sesión de Concejo Municipal a las 08h00, por unanimidad de criterios de los señores Concejales y Concejales la sesión del Concejo Municipal se efectuara a las 08h00.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y Aprobación de la Reforma al presupuesto prorrogado 2019.

Interviene el señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Los señores Concejales y Concejales ya tienen conocimiento de la reforma presupuestaria prorrogada 2019, porque la comisión de Legislación y Presupuesto ya reformaron dicho presupuesto de la siguiente manera:

- 1.- De la partida número 360.750103.001 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LORENZO AVILES Y LUCIANO TRINGUERO con 146.229,19 sea traspasado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.
- 2.- De la partida 360.750103.005 CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA COMUNIDAD NEMOMPARE con 10.000,00 sea traspasado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.
- 3.- De la partida 360.750103.006 CONTRUCCION BATERIA SANITARIA COMUNIDAD TZAPINO con 10.000,00 sea traspasado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.
- 4.- De la partida 360.750104.002 ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE ARAJUNO I ETAPA con 380.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.
- 5.- De la partida 360.750107.003 COMEDOR COMUNITARIO 20 DE MARZO con 35.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.
- 6.- De la partida 360.750107.004 CENTRO DE CAPACITACION COMUNIDAD ITUK YAKU con 30.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

De la partida 360.750107.012 CANCHA CUBIERTA DE USO MULTIPLE COMUNA NANUENO I ETAPA con 16.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.

8.- De la partida 360.750107.017 CONSTRUCCION CANCHA DE USO MULTIPLE BARRIO MORI AMA con 131.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.

9.- De la partida 360.750107.018 CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN KIWARO con 35.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.

10.- De la partida 360.750107.045 SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PUAL con 45.000,00 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.

11.- De la partida 360.730418 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS con 12.971.85 sea trasladado a la partida 360.750104.003 para la CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ASFALTO DE LAS CALLES ROQUE VOLANTE, JUAN AGUINDA, PABLO LÓPEZ Y VICENTE TANGUILA.

Interviene el señor Ab. Alfredo Cajamarca: Los Arts. 256, 257 numeral 3, 258, 261 y 262 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), prescribe lo siguiente: **Art. 257.- Prohibiciones.-** No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación, **numeral 3.** De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo. El **Art. 261** del mismo Código, prescribe.- **Resolución.-** Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. El **Art. 262** ibídem, prescribe.- **Consulta a los responsables de ejecución.-** Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos. De la misma manera para los traspasos de esos dineros debe existir una ordenanza donde se debe justificar dichos traspasos, Interviene el señor Lic. José Lizano: Que se realice no más los traspasos de presupuesto, interviene el señor Alcalde Wilson



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA**

As Yumbo: Que se proceda a la votación para la aprobación se procede a votación para la aprobación en definitiva sobre el informe de la reforma presupuestaria prorrogada del año 2019, señora concejala Marilu Andy: Apruebo, señor concejal Lic. Humberto López: Apruebo, señora Concejala Lucrecia Shiguango: Apruebo, señora concejala Esther Tanguila: Apruebo y señor Alcalde Wilson Vargas Yumbo: Apruebo por mayoría, y por unanimidad el Concejo Municipal resuelve: "RESOLUCIÓN N°011-CM-GADMIPA-2019": SEGUNDA: "APROBAR EN DEFINITIVA EL INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA PRORROGADO 2019".- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DECIMO PUNTO: Asuntos Varios.

No se trata ningún punto.

ONCEAVO PUNTO: Clausura.

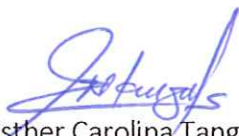
Concluido el orden del día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 12 horas con cuarenta minutos del día miércoles 06 de marzo del 2019, el señor Alcalde declara clausurada la sesión.

Para constancia firman.


Sr. Wilson Vargas Yumbo
ALCALDE


Lic. Humberto Polivio López Shiguango
CONCEJAL


Sra. Marilu Nelly Andy Shiguango
CONCEJALA


Sra. Esther Carolina Tanguila Cerda
CONCEJALA


Sra. Lucrecia Elena Shiguango Dahua
CONCEJALA


Ab. Franklin Chilibuquina Larraga
SECRETARIO GENERAL